

dades y en el campo. El Gobierno debiera considerar en esta infraccion de la ley divina algo mas que la libertad que tiene cada uno de cumplir ó dejar de cumplir sus deberes para con Dios; pues en ella está altamente interesada la moral, ya porque no puede conservarse sin la religion, ya porque la observancia del domingo constituye para muchos la profesion entera del Cristianismo y el único homenaje que tributan al Criador. Si se omite esta práctica, no tardarán los pueblos en olvidar toda creencia religiosa, y en caer en el desórden y en la inmoralidad consiguientes.

¿Qué diremos de los amos que impiden á sus criados y dependientes el cumplimiento de sus deberes religiosos? ¡Insensatos! No se les alcanza que rompen con sus manos la única regla verdadera de la obediencia y del deber, y que en vez de dependientes laboriosos, fieles, íntegros y respetuosos, tales como los hace la Religion, se exponen á no tener otra cosa que mercenarios codiciosos, desleales, insolentes y viciosos. Por mucho que nos agitemos y engolfemos en las teorías humanas, nunca lograremos hacer al hombre moral y fiel al cumplimiento de sus deberes sin el influjo de la Religion.

Si no es posible impedir que los impíos ó codiciosos violen secretamente este precepto divino, es preciso por lo menos detener el contagio del mal ejemplo, quitar á algun amo ambicioso la facultad de despedir á los dependientes que quieran cumplir con esta sagrada obligacion del Cristianismo. Por una parte se declama altamente en favor de la libertad de conciencia, y por otra parte se permite imponer una violencia moral é irresistible á millares de hombres que tienen que optar entre la miseria de sus familias y la violacion de los dias consagrados al Señor.

### CONFERENCIA XXXV.

#### LA SUPERSTICION.

EL DR. Al examinar las otras virtudes habeis procurado hacerme observar los vicios opuestos. Si no tuviérais este proyecto con respecto á la religion, os suplicaria que os sirviérais entrar en estas explicaciones, que en mi concepto son de grande utilidad.

EL TEÓL. Tranquilizaos. Tambien me habia yo propuesto hablaros de los vicios contrarios á la virtud de religion, porque este es el

complemento necesario del asunto que acabamos de examinar. Cifrando estas diversas oposiciones en la supersticion y en la irreligion, los teólogos dicen que en la primera se peca por exceso contra la virtud de religion, y en la segunda por defecto. Para formarnos una idea de la supersticion, podemos imaginárnosla como un vicio que induce á dirigir á la criatura el honor soberano que solo se debe al Criador, ó bien á rendir culto á Dios, mas no de la manera que quiere y que se le debe. Á este último le llama santo Tomás culto pernicioso, cuando encierra cosas falsas, como lo seria actualmente el culto de las ceremonias mosaicas relativas al *Mesias* que están esperando los judíos. Tambien es culpable de culto falso y pernicioso el que se vale de milagros falsos, de supuestas revelaciones, de reliquias apócrifas, en una palabra de cualquiera mentira para hacer honrar á Dios, que quiere adoradores *en espíritu y en verdad*.

Para impedir este culto tan pernicioso á la honra del verdadero Dios y á su Religion, la Iglesia se muestra siempre sobremanera vigilante y severa contra los que quisieran introducirlo en el Cristianismo, como lo prueban sus decretos y las penas que contienen. Grande es, pues, la injusticia con que los Protestantes nos califican de crédulos y fáciles en admitir sin discernimiento lo verdadero ó lo falso en nuestras creencias y prácticas católicas. Seria conveniente que desistieran de sus ataques, porque en este punto mostramos una severidad que ellos no han imitado, siendo así que sin motivo razonable y contra toda verdad han adoptado las opiniones contradictorias de sus Patriarcas, considerándolos, con desprecio del buen sentido y de la piedad, como hombres enviados por Dios para la reforma y la regeneracion de su Iglesia.

Este culto lleva el nombre de supérfluo cuando emplea prácticas vacías ó inútiles que ni Dios ni su Iglesia han instituido, sin que tampoco pueda autorizarlas ninguna costumbre legítima.

Basta con estas leves nociones del culto falso y supérfluo, siempre reprobado por los pastores y por los Pontífices católicos, para que se comprenda cuánto cuidado, celo é importancia aplica la Iglesia á todo lo que concierne á la honra de Dios. La Iglesia quiere que sus hijos le ofrezcan homenajes verdaderos, puros y dignos de él, y por esto reprueba, censura y condena cualquiera otro culto. Examinemos ahora rápidamente la supersticion, que induce á tributar á la criatura la honra suprema que solo pertenece á Dios.

Esta supersticion existe de una manera evidente en la idolatría, la cual es siempre un crimen, aun cuando por temor se tribute exte-

riormente el culto soberano á un ídolo, sin suponerle ningun carácter de divinidad. Ninguna prueba positiva se tiene del culto de los ídolos en los tiempos antediluvianos, de suerte que el origen del culto idolátrico puede atribuirse á la época posterior á la confusión de las lenguas y á la dispersion de los hombres en las diferentes comarcas de la tierra, pues sin duda alteraron las tradiciones primitivas relativas á los Ángeles y á los demonios, exagerando su poder y su influencia sobre los astros, los elementos y una porcion de seres materiales que les parecieron útiles ó funestos, de manera que por un concurso inexplicable de ignorancia, de grosería, de miedo, de esperanza y de otras pasiones, llevaron la estupidez criminal hasta el extremo de tributar el culto supremo á aquellos espíritus y aun á los seres materiales á quienes los creían unidos. *Los hombres se figuraron, nos dice el autor de la Sabiduría, ser el fuego, ó el viento, ó el aire ligero, ó las constelaciones de los astros, ó la gran mole de las aguas, ó el sol y la luna los dioses gobernadores del mundo*<sup>1</sup>. Tambien nos dice el mismo autor el modo como los hombres introdujeron los ídolos en sus familias: un padre, afligido por la prematura muerte de su hijo, mandó sacar el retrato del que tan pronto se le habia arrebatado, comenzó luego á honrar como dios al que como hombre acababa de morir, y estableció entre sus criados ceremonias y sacrificios para darle culto<sup>2</sup>. Tal es sin duda el origen de los honores divinos que se han tributado á los grandes hombres, y entre ciertos pueblos á los antepasados de la familia, como se observa todavía entre los chinos y en otras naciones del Oriente.

Algunos sábios han supuesto que jamás ha habido idolatría propiamente dicha, pues aunque los paganos andaban por cierto equivocados en el modo de honrar al Criador, en el fondo no adoraban á nadie sino á él, á quien referian el culto dirigido á las criaturas, por cuyo medio manifestaba su poder, sus beneficios ó sus castigos. Este modo de considerar la idolatría era consecuencia de un sistema muy famoso en que no debemos ocuparnos; pero fácilmente se deja ver que se le opone el testimonio de los Libros santos, como tambien el de los hombres que han vivido entre los infieles, y la confesion de los mismos paganos. Tal era el culto vulgar que los filósofos querian que se respetase, y que tambien practicaban exteriormente, aunque sin admitir todas las creencias populares sobre la teogonía.

Despues de la idolatría podemos clasificar la adivinacion, porque por esta supersticion se tributa al demonio un culto indirecto. En

<sup>1</sup> Sap. XIII. — <sup>2</sup> Ibid. XIV.

efecto, si quiere saberse de él lo que solo Dios puede conocer, por este solo hecho se le atribuye la ciencia reservada al Criador; pues el que se dirige al ángel rebelde para que le comunique ciertas noticias que acaso realmente conoce, da márgen á creer que le honra y que deposita en él su confianza, de lo cual resulta que la adivinacion es siempre un pecado, tanto para el que invoca directamente al demonio como para el que emplea medios claramente diabólicos; por ejemplo, el de consultar á los adivinos. No tenemos necesidad de averiguar la extension de la ciencia demoníaca relativamente al porvenir, á lo presente ó á lo pasado, porque ya la examinamos en nuestras conferencias sobre las profecias. Tampoco hablaremos de todos los medios á que acuden la supersticion y la ignorancia explotadas casi siempre por el fraude, por el aliciente del lucro y por otras pasiones, porque su enumeracion es increíble. Invócanse los astros, la tierra, el agua, el aire, las aves, los cuadrúpedos, el rostro, el cráneo, los muertos, etc., catálogo fastidioso y repugnante, que llena de tristeza y de humillacion al mostrarnos en el hombre tanta credulidad, ignorancia, flaqueza y perversidad.

La adivinacion estaba prohibida severamente á los judíos, como consta en muchos libros del Viejo Testamento<sup>1</sup>. Esta prohibicion de derecho natural y divino ha debido conservar toda su fuerza en la ley nueva, y por esto hay muchos decretos de Soberanos Pontífices y de Concilios, que sobre dar á conocer á los Cristianos cuán punibles son estas supersticiones, las prohiben con rigor.

Por medio de la adivinacion el hombre procura conocer las cosas ocultas, y por la vana observancia, que es otra supersticion, atribuye ciertos efectos á muchos medios que no pueden producirlos, ni por su naturaleza, ni por un destino de Dios ó de su Iglesia. De esta supersticion tenemos ejemplos en el uso que se hace de palabras extrañas ó de billetes escritos en caracteres extravagantes y misteriosos para curar enfermedades ú obtener el conocimiento súbito de un arte ó ciencia, ú otros resultados sorprendentes, como tambien en la observacion que se hace de los dias, de los años y de los números para prever varios sucesos en que no pueden ejercer influjo ninguno. Largo seria el catálogo de estas prácticas, si quisiéramos hacer mencion de las vanas observancias que están mas en boga; pero no me he propuesto ciertamente fastidiaros con una enumeracion de ellas. Lo que me contraigo á deciros es que la Iglesia las condena, las persigue como prácticas que ofenden á Dios mortalmente, cuando se ha-

<sup>1</sup> Lev. XIX; Deut. XVIII; Num. XXV; Eccli. XXXIV.

cen en virtud de un pacto explícito con el demonio, y siempre como peligrosas é indignas de los discípulos de Jesucristo. Estas prácticas, dice san Agustín, proceden de alguna convención culpable con el demonio, y un cristiano debe evitarlas y detestarlas <sup>1</sup>.

Muchas veces estas vanas observancias provienen de la ignorancia y de la credulidad, por cuyo motivo no se las considera como faltas mortales, á menos que encierren un pacto explícito con el demonio; pero la superstición de que vamos á hablar tiene siempre cierto carácter de notable malicia, porque supone una invocación dirigida expresamente al espíritu maligno. Á veces sirve para satisfacer odios ó venganzas atroces, al menos en la intención, y en este caso se viola al mismo tiempo la caridad y la virtud de religión: tal es la magia que, según se dice, consiste en producir efectos asombrosos y superiores á las fuerzas del hombre por el ministerio del demonio. Los Padres de la Iglesia y los teólogos no andan acordes sobre la realidad de estos sucesos mágicos: Orígenes los admite como verdaderos; Tertuliano los califica de amañados, y san Agustín no los caracteriza en términos positivos. Lo que parece cierto es que los hechos relativos á los magos de que hace mención el Éxodo, á Simón y al Antecristo no pueden considerarse como imposturas hábiles, pues en ellos se muestra de una manera sobrado evidente la operación demoníaca.

Esto supuesto, natural es que la duda de los teólogos se refiera á los prestigios con que muchas veces nos alucina el demonio, y á la falta de realidad que tienen muchas circunstancias en lo que afecta á nuestra vista ó á nuestra imaginación; pero la existencia de muchas operaciones de magia debidas á la acción diabólica no deja de parecerme verdadera é incontestable. Llámase magia simplemente cuando tiene por objeto algunos efectos extraordinarios y propios para satisfacer la curiosidad, ó para procurar alguna ventaja; pero cuando se la emplea para perjudicar al prójimo, lleva el nombre de maleficio. Sin examinar los efectos de estas dos especies de magia, podemos asegurar que su ejercicio es siempre criminal, ya por razón del pacto con el demonio, ya por los daños que se quieren irrogar al prójimo; así la vemos expresamente prohibida en el Antiguo Testamento: *No haya hechicero ni encantador*, leemos en el Deuteronomio <sup>2</sup>: *La persona que se desviare de mí para ir á consultar á los magos y adivinos, y se abandonare á ellos, yo mostraré mi saña contra ella, y la exterminaré de en medio de su pueblo* <sup>3</sup>. Con mayor razón debían ser

<sup>1</sup> Doct. Christ. 20. — <sup>2</sup> Deut. XVIII. — <sup>3</sup> Lev. xx, 27.

exterminados los hechiceros, según vemos en el libro del Éxodo: *No sufrirás que los hechiceros queden con vida* <sup>1</sup>.

Si la Iglesia condena con rigor la adivinación y las vanas observancias, mas severa debeis considerarla naturalmente con respecto á la magia. Los que ejercen estas operaciones diabólicas han sido anatematizados por muchos Concilios, y en todas partes se los considera como culpables de crimen contra la virtud de religión, y no pocas veces contra la justicia; porque de estas ideas de sortilegio y de maleficio resultan opiniones, juicios injustos y á veces una conducta deplorable. Algunos se figuran haber recibido un sortilegio, que así lo llaman, y en consecuencia acuden á los adivinos, que no dejan de confirmarlos en estas ideas de maleficio, acarreando profundos odios y proyectos de cruel venganza, que no siempre puede contener el temor de las leyes humanas.

Darémos fin á estas cuestiones supersticiosas con algunas palabras sobre la obsesión y la posesión demoníacas. En la primera la acción del demonio es exterior; en la segunda tiene lugar en la persona poseída, y por mas que digan algunos filósofos modernos y los partidarios del Naturalismo, es indudable que estas operaciones demoníacas han existido. El Antiguo Testamento nos ofrece de ellas algunos ejemplos <sup>2</sup>, pero todavía refieren posesiones mas numerosas el Evangelio <sup>3</sup> y las Actas de los Apóstoles. San Pablo libró á una muchacha poseída en la ciudad de Filipos, diciendo al demonio: *Yo te mando en nombre de Jesucristo que salgas de esta muchacha, y al punto salió*. También leemos que durante su permanencia en Éfeso le estaban sometidos los demonios, de manera que salían de los cuerpos de los poseídos <sup>4</sup>.

Para negar la existencia de estas operaciones demoníacas se las supone simples enfermedades del alma, vicios que curaban Jesucristo y sus Apóstoles con sus ejemplos y predicaciones. Reconoced que es preciso haberse afiliado á cierto partido y haber adoptado un sistema para explicar de esta suerte los pasajes que acabamos de referir; pues estas narraciones de la Escritura no son susceptibles de un sentido figurado, á menos que se lleve la suposición hasta el punto de decir que Nuestro Señor se complacia en engañar á los judíos sobre la naturaleza de estas posesiones para hacerles creer que tenía un poder absoluto sobre los demonios, fingiendo que los echaba del cuerpo de los supuestos poseídos. ¿Podemos creer que los Apóstoles y el pueblo

<sup>1</sup> Exod. XXII. — <sup>2</sup> I Reg. XXVIII...; Tob. III, 6, 9. — <sup>3</sup> Passim. — <sup>4</sup> Act. XVI et XIX.

judío no eran capaces de distinguir entre el poder moral de curar los vicios y los hechos sensibles de semejantes libramientos? Todos estos absurdos es preciso admitir en el Racionalismo para negar las posesiones y los milagros á que tantas veces han dado márgen.

Acaso se diga que las supuestas posesiones no eran otra cosa que enfermedades físicas y morales, como la hipocondría, la catalepsia, la licantrópía, etc; mas esta suposición no puede menos de parecer muy gratuita á cualquier hombre razonable que lea en nuestros Libros santos la narración de estos hechos. Y luego ¿qué sacarán con una explicación semejante los partidarios del Naturalismo? ¿Por ventura no tienen que admitir la curación milagrosa de esta clase de enfermedades, á menos que prueben que Nuestro Señor y sus discípulos administraban remedios á estos enfermos y que los sometían á un tratamiento medical?

Los Padres de la Iglesia, que seguramente no serán considerados como espíritus débiles ó como hombres crédulos hasta la superstición, atestiguan de una manera manifiesta la realidad de las posesiones demoníacas. Dice Tertuliano: «Traed aquí, ante vuestros tribunales, á una persona reconocida como obsesa; que venga un cristiano á mandar al espíritu impuro para que hable, y el espíritu de las tinieblas confesará con tanta verdad que no es mas que un demonio, cuanta es la falsedad con que se atrevia hasta entonces á ser tenido por dios. Por tanto vuestra divinidad está sujeta á los Cristianos<sup>1</sup>.» San Cipriano decia en el mismo sentido: «Los demonios á quienes rogais nos ruegan á nosotros<sup>2</sup>.» Orígenes respondia á Celso: «Léjos de tributar culto á los demonios, los echamos por la eficacia de nuestras oraciones<sup>3</sup>.» Á estos testimonios podríamos añadir los de san Gregorio Nacianceno, de san Jerónimo, de san Agustín, de san Paulino, de Sulpicio Severo y de los autores eclesiásticos de casi todos los siglos cristianos<sup>4</sup>.

Preguntárase tal vez por qué en el día no hay posesiones como en tiempo del Cristo y de sus discípulos. Nada hay que responder á semejante pregunta, pues no se trata de la continuidad de las posesiones, sino tan solo de establecer la realidad de las que mienta el Evangelio; pero ¿es acaso muy lógico negar la existencia de los hechos porque no continúan ocurriendo perpétuamente? Además es falso que en los tiempos modernos no haya obsesiones demoníacas ni posesio-

<sup>1</sup> Apol. 23. — <sup>2</sup> Contr. Demetr. — <sup>3</sup> Lib. 7 contr. Cels. — <sup>4</sup> Greg. Naz. orat. 1 adv. Julian... Hieronym. adv. Vigil... Aug. lib. 83 quaest... Paul. Vita S. Fel... Dial. 3.

nes, y que solo se hallan ejemplos de ellas en los siglos de ignorancia. Cuando una familia experimenta esta aflicción en alguno de sus miembros, no acude á proclamarla en la plaza pública, pues se conserva secretamente la desgracia en obsequio de las personas que la sufren y aplicale remedio sin divulgarla. No deja de ocurrir sin embargo con bastante frecuencia que estas posesiones se hacen tan públicas como los medios de que se sirve la Iglesia para hacerlas cesar.

Tampoco debe omitirse que si el demonio fuese dueño de apoderarse de un hombre como una fiera y atormentarle á su capricho, podríamos maravillarnos de que no procurase satisfacer continuamente su odio contra los servidores de Dios; mas si os acordais de nuestras conferencias sobre los milagros y las profecias, tendréis presentes los límites señalados al poder demoníaco. El demonio depende siempre de la voluntad del Señor, que á veces permite su ejercicio en sus secretos juicios y en sus inescrutables designios.

## CONFERENCIA XXXVI.

### EL MAGNETISMO Y EL SONAMBULISMO.

EL DR. ¿Qué os parece del magnetismo y de la frenología? ¿Clasificais acaso entre las operaciones de la superstición estas dos ciencias misteriosas, que tan en boga se hallan en el día?

EL TEÓL. Para tener una idea clara del magnetismo y apreciarle en su justo valor, distinguiremos tres grados en sus operaciones: primeramente la comunicación de un flúido vital, nervioso, y capaz, á lo que se dice, de producir varios efectos terapéuticos; luego el estado de sueño, resultado ordinario de la infusión de este flúido, y por último el sonambulismo, acompañado de vision clara, de previsión y del desarrollo de otras muchas facultades que en breve tendremos que examinar.

Mesmer, médico alemán, á quien se atribuye el descubrimiento moderno del magnetismo, en una memoria publicada en 1779 le describe en estos términos: «Es un flúido universal, y el medio de una influencia mútua entre los cuerpos celestes, la tierra y los cuerpos animados. La acción y la virtud del magnetismo animal pueden comunicarse de un cuerpo á otros animados ó inanimados; y esta acción, que tiene lugar á una gran distancia sin el auxilio de nin-